



APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° _26.-_/

CALBUCO, 14 de enero de 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 12.834 del 13 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
2. La necesidad de contratar los servicios Difusión del 13ª Versión Curanto Gigante 2014 en un medio de difusión escrito de cobertura regional.
3. Considerando que el **DIARIO EL LLANQUIHUE**, es el único medio de comunicación escrito de cobertura regional, con un alto nivel de confianza y de audiencia para el público, la Municipalidad requiere realizar la difusión de la actividad cultural y gastronómica más importante de la comuna de Calbuco a través de él.
4. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, D N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento Ley de Compras N° 19.886.
5. El Artículo N° 8, Letra D de la Ley N° 19.886 y el Art. 10 número 4 del Reglamento de la misma Ley.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, conforme al artículo mencionado en el punto N° 5 de los VISTOS, de los servicios de los señores **DIARIO EL LLANQUIHUE, RUT N° 87.778.800-8**, por el monto total de \$817.000.- más IVÁ, para difundir a través de un inserto de 02 páginas a todo color con toda la información relacionada con el curanto gigante 2014, inserto que circulará junto con el Diario El Llanquihue del día viernes 17 de enero de 2014.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL


RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE COMUNA CALBUCO

RCG/LVV/CSF
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Unidad de Control Interno
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Of. de Partes.
- 6.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460704
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 15-01-2014 16:39:20
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-228-SE14

SEÑOR (ES)	SOC PERIODISTICA ARAUCANIA S A	A Sr (a)	Lilian Emig
DIRECCIÓN	Varas Puerto Montt Región de los Lagos	FONO	(56)(65) 432428
RUT	87.778.800-8	FAX	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DIFUSION DE CURANTO GIGANTE EN DIARIO EL LLANQUIHUE			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44112006	Diarios	1 Unidad no definida		DIFUSION ESCRITA DE CURANTO GIGANTE EN MEDIO IMPRESO DE CIRCULACION REGIONAL	817.000,00	0,00	0,00	817.000

Neto	\$	817.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	817.000
19% IVA	\$	155.230
Total	\$	972.230

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DIFUSION DE CURANTO GIGANTE EN DIARIO EL LLANQUIHUE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionarlos con procesos de compra o contratación en desarrollo
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP2/seciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>